

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

El Centro de Conciliación Laboral, con domicilio en Blvd. Bernardo Quintana 329, colonia Centro Sur, Querétaro, Qro., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione derivado de la solicitud de conciliación en materia laboral, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados serán utilizados en la elaboración de la solicitud de conciliación para controversias en materia laboral, con el siguiente objetivo

- 1) Sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores, patrones y sindicatos, en los asuntos laborales (individuales y colectivos) de orden local.

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: nombre completo, Clave Única de Registro de Población, género, domicilio, teléfono local, teléfono celular, correo electrónico, fecha de nacimiento, tipo de empresa de procedencia, descripción breve del conflicto.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, artículos 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 18 fracción II, 20 fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en Andador Libertad número 54, primer piso (casa Francisco León de la Barra), Col.

Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales

Este Centro de Conciliación está obligado a registrar en el Sistema Nacional de Conciliación Laboral, los datos del trabajador, administrado únicamente por los Conciliadores, para con posterioridad, orientarlo sobre el procedimiento, girarle un citatorio, desahogar las audiencias conciliatorias y en su caso, celebrar el convenio respectivo. La información recabada en el sistema antes mencionado, podrá formar parte de los informes que se elaboren conforme a la normatividad aplicable para el seguimiento de avances institucionales. Se hace de su conocimiento que sus datos personales o datos personales sensibles, podrán ser comunicados a las personas legitimadas dentro de los procedimientos o procesos jurisdiccionales; a las autoridades pertenecientes a Poder Judicial, al Poder Judicial de la Federación; o en su caso, a la autoridad, entidad, órgano u organismo de los tres órdenes de gobierno o fuera del territorio mexicano, a cualquiera de los auxiliares de la administración de justicia determinados en la Ley Orgánica de este Sujeto Obligado; así como a las demás personas que intervengan en la impartición de justicia en materia conciliatoria laboral, transfiriendo con ello, la responsabilidad de su uso y protección.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de este Centro de Conciliación Laboral ubicado en Blvd. Bernardo Quintana Sur, número 329, piso 4, colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, código postal 76090